

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

En la ciudad de México, a las 11 horas con 25 minutos del día 21 de febrero de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Raúl Herrera Espinosa	Representante del Partido Acción Nacional
Carlos Martínez Carrillo	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Carlos Coronado Ortiz	Representante del Partido del Trabajo
Eduardo Beltrán Barrera	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Martha Fda. Pitalúa D.	Representante del Partido Convergencia
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo	Representante del Partido Nueva Alianza
Ana Karina Solano Gómez	Representante del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral
Delia G. del Toro López	Secretaria de la Comisión

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el presidente de la Comisión sometió a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 9 de febrero de 2006.
3. Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.
4. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la aplicación del Marco Geográfico Electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de Diputados a la Asamblea Legislativa y de Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 2 de julio de 2006".
5. Presentación del anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para el proceso electoral de 2006".
6. Presentación de la Nota Informativa sobre el uso de recursos disponibles de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
7. Presentación de la Nota Informativa sobre la instalación de la Base de Datos Electoral y de servicios en las oficinas de los Partidos Políticos.

Al no haber intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 17-2ªE-06.- Se aprueba el Orden del Día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2006.

El Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes la minuta en comento, al no haber intervenciones se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 18-2ªE-06.- Se aprueba la minuta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, celebrada el 9 de febrero de 2006.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz propuso que en el acuerdo 08-1ªE-06 relativo al documento denominado "Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el Proceso Electoral 2006", se precise que el documento en cuestión fue aprobado en lo particular en la segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 9 de febrero.

Por su parte, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández sugirió dar un orden cronológico a los acuerdos enlistados en el documento.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento "Seguimiento a los acuerdos de la Comisión de Organización y Geografía Electoral", que pretende mantener permanentemente informados a los integrantes de la Comisión sobre el cauce de los acuerdos tomados.

4. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DE JEFES DELEGACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE SE CELEBRARÁ EL 2 DE JULIO DE 2006".

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral presentó el anteproyecto de acuerdo, resaltando que los límites que conforman el marco geográfico electoral para las elecciones locales, fueron definidos por acuerdo del Consejo General de este Instituto, con la distritación aprobada el 13 de junio de 2002, y algunas modificaciones parciales aprobadas el 13 de febrero de 2003, como consecuencia de ajustes perimetrales a algunas secciones electorales, incluidas en los distritos electorales XXXIV, XXXV, XXXVI y XXIX. Asimismo, comentó que en virtud de que, el marco geográfico utilizado en el proceso electoral de 2003 no ha sufrido ninguna modificación, se propone que sea el mismo para la elección de 2006.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández planteó algunas observaciones de forma al documento, asimismo, solicitó revisar el resolutivo primero del acuerdo dado que remite al considerando 30 y ese punto no existe.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que además de estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Electoral Anzaldo, recomendó, refiriéndose al considerando 21 del documento, que en un futuro se considere especificar la actividad que la Comisión de Organización y Geografía Electoral, como parte de su atribución, realiza al supervisar y evaluar el cumplimiento al programa de Geografía Electoral.

De igual forma, el Presidente de la Comisión coincidió con lo ya señalado por quienes lo antecedieron en la palabra, y entregó por escrito sus observaciones.

Al no haber más intervenciones se tomó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 19-2ªE-06.- Se aprueba presentar al Consejo General el proyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la aplicación del Marco Geográfico Electoral para la elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de Diputados a la Asamblea Legislativa y Jefes Delegacionales en el Distrito Federal, que se celebrará el 2 de julio de 2006", con las observaciones planteadas por los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Gustavo Anzaldo Hernández y el Presidente de la Comisión.

5. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SECCIONES ELECTORALES EN LAS QUE SE INSTALARÁN CASILLAS ESPECIALES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ELECTORALES QUE SE DISTRIBUIRÁN A ESTAS CASILLAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL DE 2006".

El Lic. Iván Huesca Licona manifestó respecto a este anteproyecto de acuerdo, que el fin de solicitar que se incluyeran en esta sesión de la Comisión es de que sus integrantes lo conozcan, y que posteriormente se les hará llegar el documento completo que integre el listado de casillas especiales, para su discusión y, en su caso, aprobación de remitirlo al Consejo General.

El Presidente de la Comisión propuso dar por recibido el documento, para su análisis, asimismo, entregó algunas observaciones de forma y sugirió que en el último punto de acuerdo del documento se incluya su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, lo anterior para dar cumplimiento a lo que ordena el artículo 59, séptimo párrafo del Código Electoral del Distrito Federal.

En este mismo sentido, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz entregó por escrito algunos comentarios al anteproyecto de acuerdo y el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó se agregue un considerando 17 en el que se indique cuántas boletas se entregaron a las casillas especiales, en el proceso electoral de 2003 para que sirva como referencia.

Al no haber más comentarios, la Comisión dio por recibido el anteproyecto de "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las secciones electorales en las que se instalarán casillas especiales, así como el número de boletas electorales que se distribuirán a estas casillas, para el Proceso Electoral de 2006".

6. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE EL USO DE RECURSOS DISPONIBLES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral explicó la nota informativa, consistente en hacer del conocimiento de esta Comisión, por instrucción del Secretario Ejecutivo, de la necesidad de realizar un traspaso de recursos de los remanentes del proyecto relativo al Anexo Técnico número cuatro celebrado con el Instituto Federal Electoral, para ser utilizados en la adquisición de materiales electorales, específicamente urnas para la elección de Diputados a la Asamblea Legislativa, debido a que se tiene la necesidad de fabricar la totalidad dado a que se modificó el color de la que se utilizó en el 2003; y cancelos o elementos modulares, que resultaron dañados con motivo de los préstamos a diversos partidos políticos para la selección interna de sus candidatos.

Por su parte, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión coincidieron en que la atribución de esta instancia es opinar respecto al destino de los recursos, más no autorizarlo, de igual forma, se solicitó hacer algunas precisiones en las cantidades y el texto de la nota informativa, por diversas inconsistencias presentadas.

En uso de la palabra, el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó algunas precisiones en cuanto al costo y cantidad de urnas y cancelos o elementos modulares que se adquirirán, asimismo, el Presidente de la Comisión pidió a la dirección ejecutiva remitir, a los integrantes de este órgano colegiado, un ejemplar de la nota informativa que entregaron al Secretario Ejecutivo respecto a los comodatos firmados con diversos Partidos Políticos para el préstamo de estos materiales electorales, así como de los adeudos y el estado físico en que se encuentran los mismos.

Al no haber más comentarios se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20-2ªE-06.- Se aprueba emitir una opinión favorable, respecto a la propuesta para el traspaso de los recursos presupuestarios disponibles de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de acuerdo a la normatividad aplicable, previo envío de la información solicitada por el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y el Presidente de la Comisión.

7. PRESENTACIÓN DE LA NOTA INFORMATIVA SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA BASE DE DATOS ELECTORAL Y DE SERVICIOS EN LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

El Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral comentó que derivado de la solicitud de algunos Partidos Políticos de que se les instalara en sus oficinas la base de datos con información referente a población, superficie, límites en los ámbitos territoriales, servicios, planos, y resultados de los procesos electorales y de participación ciudadana celebrados en los años 1999, 2000, 2002 y 2003, entre otra; informan que a partir de esta fecha están en condiciones de iniciar dicha instalación.

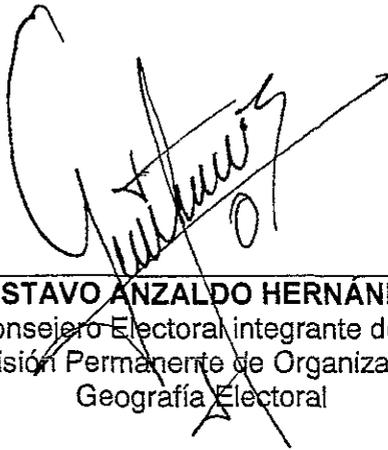
Por su parte, a pregunta expresa del representante del Partido Acción Nacional de si este programa se puede instalar en otras oficinas del partido fuera de este Instituto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión solicitaron a la dirección ejecutiva revisar si existe esta posibilidad. Asimismo, el Consejero Gustavo Anzaldo Hernández entregó algunas observaciones de forma a la nota informativa y el Presidente de la Comisión pidió se informe a esta instancia cuando se haya concluido con la instalación de la base de datos en las oficinas de los Partidos Políticos con representación en este Instituto.

Al no haber más comentarios, esta Comisión se dio por enterada de la nota presentada.

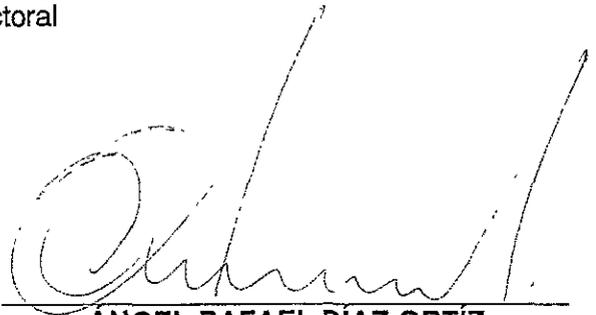
Agotado el orden del día, y no habiendo nada más que agregar, se dio por concluida la segunda sesión extraordinaria, siendo las 12 horas del 21 de febrero de 2006; cuya minuta previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral que participaron en ella.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral